

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial **Caracol Unidad de Medios**
Mauricio Umaña Blanche

Gova



Independencia

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

Opinión

Las preguntas que persisten sobre la Comuna 13

QUE LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA deben tener la palabra al momento de determinar dónde se concentran los esfuerzos de construcción de memoria lo siguió demostrando la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) la semana pasada. En una audiencia convocada por petición de un grupo de víctimas, los magistrados de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la JEP hicieron preguntas esenciales sobre lo ocurrido en la Comuna 13 de Medellín entre 2002 y 2003. Los hallazgos son angustiantes y evidencian un Estado que no ha sido cuidadoso al momento de responder por los hechos terribles ocurridos en nuestro territorio. No podemos pasar la página si todavía no hemos terminado de entender la magnitud de las tragedias que pesan sobre los hombros de nuestras víctimas.

Entre 2002 y 2003, la Comuna 13 fue el centro de una lucha despiadada entre distintos actores por el control del territorio. Las operaciones paramilitares, militares y de delincuencia causaron numerosas desapariciones forzadas en medio de torturas y serias violaciones a los derechos fundamentales de los habitantes de la zona. Para completar el panorama tétrico, posteriormente hubo una serie de discursos oficiales que pretendieron minimizar

lo ocurrido. Hasta la actualidad, son más los interrogantes que las respuestas, y son muchas las familias que siguen clamando justicia por sus desaparecidos.

Por eso, la JEP decidió llevar una audiencia, la primera motivada por las víctimas, en el Palacio de la Justicia de Medellín. Fue una oportunidad para recordar que en los procesos de justicia y memoria relacionados con la Comuna 13 abundan los obstáculos. Como contó Colombia 2020, de **El Espectador**, varias instituciones estatales tuvieron que dar cuenta de los tropiezos que se han comido en el camino.

Por ejemplo, se supo que la Fiscalía no sabe dónde están tres de los cinco cuerpos exhumados cerca a la Comuna 13. Es particularmente grave porque se trata de víctimas que, después de 17 años, no han podido ser identificadas. También se informó que se perdieron las muestras de tejidos que se les habían realizado. ¿Cómo es posible que algo así ocurra? ¿Cómo se les responde a las víctimas si, en los pocos casos donde hay avances y resultados, se come-

“¿Cómo se les responde a las víctimas si, en los pocos casos donde hay avances y resultados, se cometen actos de tal negligencia?”

ten actos de tal negligencia? ¿Es esto muestra, acaso, de desdén institucional?

No es la única situación problemática que se discutió. La Gobernación de Antioquia confirmó la ampliación por diez años más de un contrato que permite extraer arena en áreas donde se cree pueden estar enterrados cuerpos de las víctimas. En el mismo sentido, se denunció la construcción de edificios de interés social también en zonas donde puede haber otros cuerpos. Nos unimos a las preguntas que hicieron los magistrados en la audiencia: ¿por qué no se han creado procesos de verificación de estas denuncias y de estudio de la zona antes de proceder a dichas construcciones?

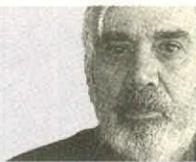
Finalmente se discutió un informe que se hizo desde el 2010 y no ha podido ser publicado. En él, la Universidad de Antioquia da cuenta de entierros clandestinos, casas de tortura y otras atrocidades cometidas. Información esencial para cualquier proceso de construcción de memoria.

Más allá de la importante labor de la JEP y de haber podido ver la resiliencia de las agrupaciones de víctimas, después de la audiencia es inevitable sentir amargura. Ante hechos tan terribles, el Estado colombiano no ha hecho lo suficiente por entender qué pasó y darle respuestas al país entero. Mientras las preguntas persistan, es muy difícil hablar de reconciliación.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a elespectadoropinion@gmail.com

Las independencias

SALOMÓN KALMANOVITZ



EL IMPERIO ESPAÑOL COLAPSA CON la invasión de Napoleón a Iberia en 1808. Los territorios de ultramar se encuentran sin dirección y cada uno se proclama independiente pues no hay un sistema político criollo que pueda negociar los intereses regionales y forjar unidades nacionales. Es el legado hispánico que nunca concedió derechos políticos ni permitió la coadministración económica de las colonias por los criollos.

Solo en 1814 la dura resistencia de los súbditos permite la recuperación del poder por la monarquía borbónica en la madre patria y esta emprende la reconquista que se completa en 1817 para la Nueva Granada. De allí en adelante, los ejércitos improvisados de Bolívar y Santander emprenden la gesta de liberación que comprometió a las masas de campesinos, vaqueros, indígenas y mestizos, esclavos a los que se les prometió la libertad si pagaban el impuesto de sangre, que pudieran derrotar a la milicia profesional de Morillo. En 1819

se libera el oriente del país y Santa Fe, y tres años más tarde se expulsa a los españoles de Cartagena.

La guerra unificó a las élites regionales por un tiempo, pero las fronteras administrativas legadas por España siguieron teniendo una influencia decisiva en la conformación de las nuevas repúblicas, mientras que la tradición absolutista marcó el comportamiento de los nuevos gobiernos; las frecuentes asambleas constitucionales trataban de imponerse a la fuerza sobre los opositores excluidos de ellas.

El Virreinato de la Nueva Granada, que incluía la Audiencia de Quito y la Capitanía de Venezuela, conforma la primera Colombia en 1822, lo que la historia tradicional bautizó como la Gran Colombia, que se disgrega diez años más tarde. Comienzan a vislumbrarse desde entonces, en lo que se llamó la República de la Nueva Granada, la aspiración de las élites regionales por el autogobierno y la visión conservadora de fortalecer un centro político que las reprima, dando lugar a las frecuentes guerras civiles que nos azotarían durante el siglo XIX. Oscilamos así entre un federalismo radical (1857-1886), que rebautiza al país como Colombia, y un centralismo aún más radical (1886-1905), que echó para atrás los logros económicos y educativos alcanza-

dos por los regímenes liberales. El centro político expropió entonces las finanzas de los hasta entonces estados soberanos, que atrofio en departamentos paupérrimos.

El conflicto político impidió el desarrollo económico del país durante el siglo XIX. El crecimiento de la riqueza fue solo un tris mayor que el crecimiento de la población; lo que se ganó con la apertura comercial de 1850 y las reformas liberales que incluyeron la liberación definitiva de los esclavos y el debilitamiento del poder eclesial se perdió con las tres guerras civiles que costó la centralización a ultranza de Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez, y con las desordenadas inflaciones que causaron para financiarlas.

Solo después de la más cruenta de nuestras guerras civiles (1899-1902), a partir de 1905, se comienza a delinear un nuevo pacto de unidad nacional que permite la participación minoritaria de la oposición en el Gobierno, el Congreso, las asambleas y los concejos, dando lugar a gobiernos que evadieron el sectarismo partidista, que propiciaron el rápido desarrollo exportador, la construcción de instituciones que regularan adecuadamente la economía, la apertura al capital extranjero y un nuevo clima político que favoreció el exitoso crecimiento colombiano durante el siglo XX.

Nieves

¿Sabrá el ministro de agricultura



que no todos los frailejones son para todos los páramos?